

Servicios centrales de los laboratorios agrarios regionales

Dirección técnica de las obras de construcción e instalaciones complementarias de los nuevos laboratorios.

Elaboración de tablas de tiempos de trabajo, medios materiales empleados y consumo de reactivos para 303 determinaciones analíticas.

Valoración mensual de los rendimientos de trabajo de los Laboratorios Agrarios Regionales y redistribución de cargas de trabajo para lograr la máxima eficacia del conjunto de laboratorios.

Proceso en ordenador de 998.300 datos de los boletines de análisis.

Estudio y valoración de puestos de trabajo en los Laboratorios Agrarios Regionales y en los Servicios Centrales.

38 estudios técnicos sobre material científico, métodos de análisis y otros temas en general relacionados con el análisis agrario.

Ampliación del catálogo de material científico en 410 nuevos aparatos catalogados.

Ampliación del catálogo de métodos de análisis con 430 nuevos métodos.

Ampliación del catálogo de legislación con 162 citas legislativas.

Evaluación de los resultados obtenidos en los Laboratorios Agrarios Regionales mediante la realización de 17 estudios técnicos.

Relaciones con cinco organismos internacionales sobre métodos de análisis.

Control técnico del funcionamiento de los Laboratorios Regionales mediante el envío de 66 muestras control.

Muestras analizadas y determinaciones realizadas

Durante el año 1975 las muestras analizadas y las determinaciones realizadas en los Laboratorios Agrarios Regionales han sido las siguientes:

	MUESTRAS	DETERMINACIONES
Suelos y aguas	10.904	130.848
Material vegetal.....	4.276	17.959
Fertilizantes	4.681	14.043
Fitosanitarios	2.125	2.673
Derivados de la uva	23.373	116.865
Productos lácteos.....	504	1.840
Grasas comestibles.....	444	1.776
Piensos	2.078	13.507
Harinas y derivados	296	1.776
Edulcorantes	18	63
Productos auxiliares.....	31	108
Análisis especiales.....	1.185	4.384
Total	49.915	305.842

Comparados con los resultados del año anterior, estos datos representan un aumento del 19,9 por 100 sobre el número de muestras y un aumento del 28,2 por 100 sobre el número de determinaciones.

DEFENSA CONTRA FRAUDES

LEGISLACION

- Decreto 851/1975, de 20 de marzo, por el que se establece la reglamentación de las sustancias y productos que intervienen en la alimentación de los animales.
- Decreto 1228/1975, de 5 de junio, por el que se establece la reglamentación especial para la elaboración, circulación y comercio del ron.
- Decreto 1980/1975, de 24 de julio, por el que se regula la campaña vinico-alcoholera 1975-76.
- Orden de 31 de julio de 1975 sobre normas de constitución y funcionamiento de las Juntas Locales Viti-vinícolas y de modificación del modelo de declaración de cosechas y existencias de vinos y otros productos y subproductos de vinificación.
- Orden de la Presidencia del Gobierno de 7 de enero

de 1975 por la que se aprueba la norma para la mantequilla destinada al mercado nacional.

- Ordenes de 9 de abril de 1975 y 24 de noviembre de 1975 por las que se dan normas en relación con los quesos y quesos fundidos en el mercado nacional.
- Orden de la Presidencia del Gobierno de 17 de septiembre de 1975 por la que se aprueban las normas de calidad para jamón cocido, fiambre de paleta y pastel de carne de cerdo destinados al mercado nacional.
- Orden de 18 de septiembre de 1975 por la que se aprueba la norma de calidad para canales de ovino destinadas al mercado nacional.
- Orden de 30 de septiembre de 1975 por la que se implanta el mercado para control de maduración en los jamones curados.

REALIZACIONES

Inspecciones

Las inspecciones son realizadas principalmente por funcionarios del Cuerpo de Veedores del Servicio de Defensa contra Fraudes y de Ensayos y Análisis Agrícolas, colaborando el resto del personal de las Delegaciones Provinciales, la Brigada Móvil del Servicio Central y cuatro Destacamentos de Inspección de Ambito Regional, que han entrado en funcionamiento en el año 1975.

Los resultados obtenidos durante el año 1975 son los siguientes:

	NUM. DE INSPECCIONES	NUM. DE MUESTRAS
Productos agrarios	16.476	21.656
Medios de producción	9.293	15.630
Total	25.869	37.286

Entre los productos agrarios se ha actuado con especial intensidad en vino y bebidas derivadas y afines, vinagre, mantequilla, queso, etc.

Cabe destacar entre los medios de producción, objeto de la vigilancia del Servicio, los abonos, los productos fitosanitarios, los piensos, las semillas y plantas de vivero, etc.

Expedientes

Como consecuencia de las inspecciones realizadas se han iniciado los correspondientes expedientes, en su mayor parte por el Servicio Central, con objeto de obtener una mayor equidad y eficacia, y cuyos resultados se exponen en el siguiente cuadro:

	INICIADOS	RESUELTOS	RECURSOS
Servicios provinciales ..	381	166	—
Servicio central.	14.831	14.288	281
Totales	15.212	14.454	281

Las sanciones impuestas en los expedientes resueltos ascienden a 230.426.296 pesetas aproximadamente.

Registros

El Servicio Central tiene encomendada la confección y mantenimiento de los Registros de «Envasadores y Embotelladores de Vinos y Bebidas Alcohólicas», «Comerciantes de Semillas», «Productos Enológicos» y «Laboratorios Agrícolas Particulares». La actuación en este campo se resume como sigue:

<i>Registro de Embotelladores</i>	
Inscripciones autorizadas.	345
<i>Registro de Productos Enológicos</i>	
Productos enológicos autorizados.	20
Aromas y esencias autorizadas.	102
<i>Registro de Comerciantes de Semillas</i>	
Autorizaciones concedidas.	237
<i>Laboratorios Agrícolas Particulares</i>	
Laboratorios particulares autorizados.	3

Estudios y cursos

Organización e iniciación de las actividades de cuatro Destacamentos de Inspección de Ambito Regional, del Servicio de Defensa contra Fraudes, con actuación en otras tantas Divisiones Agrarias Regionales.

Incremento en la labor de inspección del Servicio de Defensa contra Fraudes como consecuencia de la incorporación de 33 nuevos inspectores.

Realización de cursos de formación para los nuevos inspectores del Servicio de Defensa contra Fraudes y de reciclaje para los antiguos.

Destacada intervención en el estudio y elaboración de diversas normas legales derivadas de la entrada en vigor del Código Alimentario Español.

Intensificación de la actividad del Servicio de Defensa contra Fraudes en orden a fomentar el cumplimiento de la entrega vínica obligatoria.

Análisis

El Laboratorio Arbitral Central ha desarrollado los siguientes trabajos y determinaciones analíticas:

ANÁLISIS ARBITRALES

	NUM. DE MUESTRAS ANALIZADAS	NUM. DE DETERMINACIONES REALIZADAS
Abonos	228	332
Vinos	163	250
Vinagres	9	15
Fitosanitarios	21	26
Piensos	65	108
Varios	10	21
<i>Total</i>	496	752

ANÁLISIS INFORMATIVOS

	NUM. DE MUESTRAS ANALIZADAS	NUM. DE DETERMINACIONES REALIZADAS
Abonos	14	21
Vinos	29	29
Vinagres	60	150
Fitosanitarios	4	4
Varios	12	24
<i>Total</i>	119	228

En los Trabajos de Investigación, Análisis Arbitrales y de Productos, para su inscripción en el Registro correspondiente del Ministerio de Agricultura, dos operadores con reactivos o aparatos diferentes efectúan una misma determinación, por duplicado cada uno de ellos. Si los resultados obtenidos (media aritmética de los valores hallados por cada operador) son acordes, el resultado final es la media aritmética de los dos resultados. En caso contrario se repite la operación.

Por lo que antecede, cada determinación precisa de 4 a 8 repeticiones, lo que sucede aproximadamente en un 10 por 100 de las determinaciones.

En los análisis informativos un operador efectúa cada determinación por duplicado. Si los valores obtenidos son acordes, el resultado final es la media aritmética de los valores. En caso contrario se repite la operación.

Por lo que antecede, cada determinación precisa de 2 a 4 repeticiones, lo que sucede aproximadamente en un 10 por 100 de las determinaciones.

En consecuencia, el número de repeticiones en los análisis arbitrales es igual al de determinaciones multiplicado por el coeficiente 4,4, y en los análisis informativos, multiplicado por el coeficiente 2,2.

TRABAJOS DE INVESTIGACION

- Identificación de antitiroideos de síntesis en piensos.
- Determinación yodométrica del Malathión.
- Detección espectrofotométrica de colorantes de síntesis en vinos.